



Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/1060

Ciudad de México, 8 de febrero de 2020

C. Hernán Chivardy Olmos

Representante Legal de la Empresa
Pfizer, S.A de C.V.
PFI-730206-632
Presente

Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-050GYR047-E10-2020 para el IMSS (Delegaciones y UMAE'S)**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP) y 72 fracción II y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Extraordinaria No. 04/2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), de fecha **7 de febrero de 2020**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-8/SE-04/2020**.

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
010 000 1501 00 00	ESTROGENOS CONJUGADOS GRACEA O TABLETA CADA GRACEA O TABLETA CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ENVASE CON 42 GRACEAS O TABLETAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA PREMARIN REGISTRO SANITARIO 31395 SSA	IRLANDA	\$339.74	Máxima 27,433	Mínima 13,168	Máximo \$9,320,087.42	Mínimo \$4,473,696.32
010 000 3264 00 00	ZIPRASIDONA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ZIPRASIDONA EQUIVALENTE A 40 MG DE ZIPRASIDONA. ENVASE CON 28 CAPSULAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA GEODON REGISTRO SANITARIO 318M2001 SSA	ALEMANIA	\$550.70	Máxima 263	Mínima 126	Máximo \$144,834.10	Mínimo \$69,388.20
010 000 3265 00 00	ZIPRASIDONA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ZIPRASIDONA EQUIVALENTE A 80 MG DE ZIPRASIDONA. ENVASE CON 28 CAPSULAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA GEODON REGISTRO SANITARIO	ALEMANIA	\$550.70	Máxima 344	Mínima 165	Máximo \$189,440.80	Mínimo \$90,865.50



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
Año de
LEONORA VICARIO
REVENEDERA MADRE DE LA NATALIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
	318M2001 SSA						
010 000 4203 00 00	DINOPROSTONA GEL CADA JERINGA CONTIENE: DINOPROSTONA 0.5 MG ENVASE CON JERINGA Y CANULA. DENOMINACIÓN DISTINTIVA PREPIDIL REGISTRO SANITARIO 275M90 SSA	BELGICA	\$209.44	Máxima 21,535	Mínima 10,337	Máximo \$4,510,290.40	Mínimo \$2,164,981.28
010 000 5614 00 00	TALIGLUCERASA ALFA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TALIGLUCERASA ALFA 200 U. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO. DENOMINACIÓN DISTINTIVA UPLYSO REGISTRO SANITARIO 123300EL87002B	EUA	\$5,503.68	Máxima 2,202	Mínima 1,057	Máximo \$12,119,103.36	Mínimo \$5,817,389.76
010 000 5731 00 00	APIXABAN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 2.5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA ELICUIS REGISTRO SANITARIO 044M2013 SSA	PUERTO RICO	\$285.00	Máxima 14,406	Mínima 6,915	Máximo \$4,105,710.00	Mínimo \$1,970,775.00
010 000 5732 00 00	APIXABAN. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA ELICUIS REGISTRO SANITARIO 044M2013 SSA	PUERTO RICO	\$285.00	Máxima 21,450	Mínima 10,296	Máximo \$6,113,250.00	Mínimo \$2,934,360.00
010 000 5760 00 00	MOROCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MOROCTOCOG ALFA 250 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE. DENOMINACIÓN DISTINTIVA XYNTHA REGISTRO SANITARIO 127M2012 SSA	ESPAÑA	\$1,106.00	Máxima 5,246	Mínima 2,518	Máximo \$5,802,076.00	Mínimo \$2,784,908.00
010 000 5761 00 00	MOROCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MOROCTOCOG ALFA 500 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE. DENOMINACIÓN DISTINTIVA XYNTHA REGISTRO SANITARIO 127M2012 SSA	ESPAÑA	\$2,212.00	Máxima 5,840	Mínima 2,803	Máximo \$12,918,080.00	Mínimo \$6,200,236.00
010 000 5845 00 00	SILDENAFIL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE	FRANCIA	\$2,104.75	Máxima 283	Mínima 136	Máximo \$595,644.25	Mínimo \$286,246.00



Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
				Máxima	Mínima	Máximo	Mínimo
	A 20 MG DE SILDENAFIL. ENVASE CON 90 TABLETAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA REVATHIO REGISTRO SANITARIO 297M2009 SSA						
010 000 6014 00 00	MOROCTOCOG ALFA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: MOROCTOCOG ALFA 1000 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE, UN ADAPTADOR Y UN EQUIPO DE INFUSION. DENOMINACIÓN DISTINTIVA XYNTHA REGISTRO SANITARIO 127M2012 SSA	ESPAÑA	\$4,424.00	Máxima 1,469	Mínima 705	Máximo \$6,498,856.00	Mínimo \$3,118,920.00
SUBTOTAL						Máximo	Mínimo
						\$62,317,372.33	\$29,911,766.06
IVA						0	0
TOTAL						Máximo	Mínimo
						\$62,317,372.33	\$29,911,766.06

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar siguiente:

Fecha límite para la formalización	Hora	Lugar para la formalización del contrato	Documentación
21 de febrero de 2020	12:00 horas	División de Contratos, ubicada en la Calle Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se describe en el documento denominado ANEXO 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos" .

Se hace de su conocimiento que para la formalización del contrato, deberá entregar a la División de Contratos en el domicilio antes indicado, al día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente oficio, la documentación indicada en el documento denominado **Anexo 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"**.

Asimismo, deberá entregar a la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento divisible mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2020.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
DEFENSORA MAJORE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,


Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes.- Titular de la División de Contratos (*).
Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM/REHG

Reservado
08/FEB/2020
13:00 Hrs.






Oficio N° 09 53 84 61 TCFD/1040

Ciudad de México, 8 de febrero de 2020

C. Hernán Chivardy Olmos

Representante Legal de la Empresa
Pfizer, S.A de C.V.
PFI-730206-632
Presente

En relación a su cotización presentada a la Coordinación de Control de Abasto, y toda vez que mediante acuerdo número **AC-8/SE-04/2020** de fecha **7 de febrero de 2020**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), dictaminó favorablemente por unanimidad, la excepción a la licitación pública para llevar a cabo la adquisición de la(s) clave(s) **010 000 1501 00 00, 010 000 3264 00 00, 010 000 3265 00 00, 010 000 4203 00 00, 010 000 5614 00 00, 010 000 5731 00 00, 010 000 5732 00 00, 010 000 5760 00 00, 010 000 5761 00 00, 010 000 5845 00 00 y 010 000 6014 00 00**, a su representada, de conformidad con el fundamento legal señalado en el acuerdo antes referido, me permito solicitar a usted presentar el escrito que se relaciona a continuación, así mismo deberá traer consigo copia de su identificación oficial vigente, el cual deberá entregarlo en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en Durango 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Anexo Número 1**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.-Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de División de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM/REHG

Renato Orta INSA
RENATO / 200013200

08 FEB / 2020
11:00 AM

